

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Nombre del módulo	Nombre de la materia	4º	1º	6	Optativa
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Mª Angustias Navarro Ruiz (Grupo A) Antonio M. Cortés Romero (Grupo A) Jose Francisco López Gordo (Grupo B) 			Dpto. Economía Financiera y Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despachos nº A-313, A-319 y B-06 Correo electrónico: manruiz@ugr.es, amcortes@ugr.es y jflgordo@ugr.es.		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			<p>Miércoles y jueves de 9,30 a 12,30 horas (Profesora Mª Angustias Navarro)</p> <p>Miércoles de 10,30 a 12,30 y de 15,30 a 17,30 horas y jueves de 10,30 a 12,30 horas, (Profesor Antonio M. Cortés)</p> <p>Lunes de 12,30 a 13,30 y 18,30 a 19,30 horas, y Martes de 17,30 a 21,30 (Profesor Jose F. López)</p>		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Finanzas y Contabilidad					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> La eficiencia del mercado como premisa para el análisis de las decisiones financieras. Análisis de las decisiones de financiación. Incorporación de los efectos de la financiación a la valoración de inversiones. Aplicación de la teoría de opciones a la valoración de activos y pasivos. 					

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- Habilidad de comprensión cognitiva.
- Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas al ámbito de estudio.
- Capacidad para la resolución de problemas.
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- Capacidad para gestionar la información.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes.
- Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Conocer y aplicar los conceptos básicos de Finanzas.
- Ser capaz de comprender los distintos fenómenos que inciden en las finanzas de las organizaciones, tanto en ambiente de certeza como de riesgo o incertidumbre.
- Ser capaz de interpretar y aplicar correctamente los conceptos y métodos que se emplean para la toma de decisiones en la dirección financiera para el logro de los objetivos de la organización.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer las distintas posibilidades con las que puede contar la empresa para financiarse.
- Comprender y saber cuantificar el impacto que las decisiones de financiación tienen sobre el valor de mercado de la empresa.
- Saber incorporar los efectos de la financiación de un activo sobre la valoración del mismo.
- Conocer la teoría de opciones y su aplicación para la valoración de activos y pasivos en la empresa.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

TEMA 1. VISIÓN GENERAL DE LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL

- 1.1. Los patrones de la financiación empresarial
- 1.2. Acciones ordinarias
- 1.3. Deuda
- 1.4. Mercados e instituciones financieras

TEMA 2. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

- 2.1. Modalidades de pago de dividendos
- 2.2. La decisión sobre el pago de dividendos
- 2.3. La relevancia de la política de dividendos
- 2.4. Dividendos e imperfecciones del mercado
- 2.5. Dividendos e impuestos



TEMA 3. POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO

- 3.1. El endeudamiento en una economía competitiva libre de impuestos
- 3.2. Apalancamiento y rentabilidad
- 3.3. La posición tradicional
- 3.4. La influencia de los impuestos
- 3.5. La influencia de los costes de insolvencia

TEMA 4. INTERRELACIÓN DE LAS DECISIONES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

- 4.1. Introducción
- 4.2. El método de la tasa ajustada para la valoración de proyectos: el coste medio ponderado de capital
- 4.3. El uso del coste medio ponderado de capital en la práctica
- 4.4. El método del valor actual ajustado para la valoración de proyectos
- 4.5. Valoración de empresas

TEMA 5. APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE VALORACIÓN DE OPCIONES A LA VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

- 5.1. Concepto y tipos de opciones
- 5.2. Tenencia combinada de opciones de compra, de venta y acciones
- 5.3. Determinantes del valor de una opción. Modelos de valoración de opciones
- 5.4. Aplicación de la teoría de valoración de opciones a la valoración de inversiones: opciones reales
- 5.5. La estructura financiera desde el punto de vista de la teoría de opciones

TEMARIO PRÁCTICO:

Para cada uno de los temas se proporcionarán al alumno una serie de casos prácticos en los que deberá aplicar los conocimientos teóricos adquiridos.

Se llevarán a cabo también seminarios, especialmente en el desarrollo de algunos de los temas del programa.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- BREALEY, R., MYERS, S., MARCUS, A.J. y MATEOS, P. (2010): *Finanzas Corporativas*. McGraw-Hill, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BERK, J.; DEMARZO, P.; HARDFORD; J. (2010): *Fundamentos de Finanzas Corporativas*. Pearson, Madrid.
- BREALEY, R. MYERS, S. & ALLEN, F (2010): *Principios de Finanzas Corporativas*. McGraw-Hill, Madrid. Novena edición.
- CONTRERAS MORA, J.I. (1995): *La Liquidez en la Empresa*. Ariel Economía, Barcelona.
- DOMÍNGUEZ, DURBÁN, MARTÍN (1987): *El Subsistema de Inversión y Financiación en la Empresa*. Pirámide, Madrid
- DURBÁN OLIVA, S. (1993): *Introducción a las Finanzas Empresariales*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla
- DURBÁN OLIVA, S. (1983): *La Empresa ante el Riesgo*. Ibérico Europea de Ediciones, Madrid.
- FERNÁNDEZ BLANCO, M. (1991): *Dirección Financiera de la Empresa*. Pirámide, Madrid.
- GARCÍA, MASCAREÑAS, GOROSTEGUI (1988): *Casos Prácticos de Inversión y Financiación en la*



Empresa. Pirámide, Madrid.

- KEOWN, P. Y SCOTT, M. (1999): *Introducción a las Finanzas. La Práctica y la Lógica de la Dirección Financiera*. Prentice-Hall. 2ª edición
- MASCAREÑAS, J. (ed.) (2010): *Finanzas para Directivos*. Pearson, Madrid.
- MARTÍN, J.L. Y RUÍZ, R.J. (1992): *El Inversor y los Mercados Financieros*. Ariel, Madrid.
- MARTÍNEZ ABASCAL, E. (2005): *Finanzas para Directivos*. Ed. McGraw-Hill.
- SUAREZ SUAREZ, A.S. (1993): *Decisiones Óptimas de Inversión y Financiación de la Empresa*. Ed. Pirámide, Madrid.
- VARIOS AUTORES (2009): *Gestión del Circulante. Bases Conceptuales y Aplicaciones Prácticas*. Ed. Profit, Barcelona.

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología que se seguirá en el desarrollo de la asignatura Dirección Financiera I girará en torno a la exposición por parte del profesor de los contenidos teóricos fundamentales de la misma, apoyados por diversos ejemplos prácticos que contribuyan a la comprensión de dichos conceptos por parte del alumno. Esta parte se desarrollará a lo largo de las dos horas, de las tres semanales de las que consta la asignatura, destinadas al despliegue de los créditos teóricos de la asignatura.

La tercera hora, destinada al despliegue de los contenidos prácticos, se dedicará a la discusión y resolución por parte de los alumnos de los problemas y actividades complementarias que en relación con cada tema irá proponiendo el profesor. El desarrollo de esta parte se verá facilitado por el desdoblamiento de grupos existente para esta asignatura; cada grupo teórico se partirá en dos a la hora de llevar a cabo el desarrollo de las prácticas de la asignatura. Los criterios para el establecimiento de los grupos prácticos serán comunicados por el profesor en la clase de presentación de la asignatura.

A medida que vayan desarrollándose en clase los contenidos de los diferentes temas, se irán poniendo a disposición del estudiante en la plataforma del Centro de Enseñanzas Virtuales de la UGR diferentes recursos que le ayudarán a alcanzar los objetivos establecidos en cuanto a la adquisición de las distintas competencias, tanto genéricas como específicas.

Debe tenerse presente que la asignatura Dirección Financiera I tiene carácter presencial y, por tanto, la plataforma sirve como apoyo a este tipo de docencia, de manera que en ningún caso los contenidos y actividades que encuentran soporte en ella y su seguimiento por el estudiante pueden considerarse como sustitutivos de las clases presenciales. Los recursos que se ponen a disposición de los estudiantes a través de esta plataforma básicamente consisten en:

- Diapositivas guía de los contenidos fundamentales de cada tema. Éstas, dado que para el seguimiento de la asignatura se ha establecido un manual, orientarán al estudiante a la hora de preparar cada tema integrante del programa, cuya preparación deberá realizarse mediante el manual indicado en la bibliografía básica.
- Problemas propuestos para su solución en aquellos temas que así lo requieran.
- Lecturas complementarias en aquellos temas en los que el profesor lo considere oportuno.
- Cuestiones de autoevaluación, que ayuden al estudiante a comprobar su progresión en cuanto a adquisición de conocimientos se refiere.

Además de lo anterior, el uso de la plataforma facilitará el contacto entre el profesor y los estudiantes, gracias a las herramientas de comunicación a las que puede recurrirse.



En tanto que la docencia de la asignatura se enfoca hacia la adquisición de competencias, tanto genéricas como específicas, por parte de los estudiantes, la calificación global que éstos alcancen deberá considerar su nivel de logro en la adquisición de las diferentes competencias que la asignatura pretende desarrollar. Ese nivel de logro se adquiere como resultado del trabajo continuado durante el desarrollo de la asignatura, y por tanto, el sistema de evaluación que se entiende como óptimo para ella debe estar diseñado para considerar dicho esfuerzo continuado, integrando tanto la puntuación obtenida para las competencias de tipo técnico como las de tipo genérico.

No obstante, de acuerdo con la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, de forma alternativa, se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua (Art. 6.2.).

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas desde su fecha de matriculación en la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa (Artículo 8).

Por tanto, en la **CONVOCATORIA ORDINARIA**, el sistema de evaluación del alumno podrá ser de dos tipos: sistema de evaluación continua o sistema de evaluación única final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

En el sistema de evaluación continua, se calculará la calificación previa del estudiante como suma de las siguientes DOS PARTES:

- **Trabajo continuado a lo largo del curso.** Su valoración será de un máximo de 3 puntos. Los distintos tipos de actividades que se podrán realizar son:
 - Realización de trabajos, individuales o colectivos.
 - Participación en clase y en tareas propuestas (resolución de casos, otras tareas).
 - Realización de parciales no eliminatorios.
- **Examen oficial final escrito**, a realizar en la fecha oficialmente establecida por el centro. Su valoración será de un máximo de 7 puntos. El examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica, cada una de las cuales ponderará en un 50% para la obtención de la calificación del examen oficial final escrito.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Aquellos estudiantes cuyas solicitudes sean estimadas para acogerse al sistema de evaluación única final, deberán realizar, además del examen oficial final escrito de la evaluación continua, una **parte adicional** calificada con un máximo de 3 puntos, la cual constará de una parte teórica (50%) y otra práctica (50%). Dicha parte adicional se realizará el mismo día y a continuación del examen final escrito.

De este modo, en el sistema de evaluación única final, la calificación previa del estudiante se obtendrá como



suma de la puntuación del examen oficial final escrito (hasta 7 puntos) y la puntuación de esta parte adicional (hasta 3 puntos).

NORMAS COMUNES A LOS DOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Una vez obtenida la calificación previa del estudiante, para aprobar la asignatura serán REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:

- Alcanzar un mínimo de 5 puntos (sobre 10) en esa calificación previa del estudiante.
- Obtener un mínimo del 30% en el trabajo continuado a lo largo del curso.
- Obtener un mínimo del 30% en cada una de las partes (teoría y práctica) tanto del examen oficial final escrito, como del examen adicional (en su caso).

La nota final de la asignatura y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la calificación previa del estudiante obtenida anteriormente, con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcancen los mínimos del 30% citados más arriba como requisitos.

Los alumnos que no realicen el examen oficial final, sea cual sea el sistema de evaluación seguido, figurarán en el acta con la calificación de "NO PRESENTADO".

EN LAS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS, la evaluación de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura se llevará a cabo íntegramente a través de un examen extraordinario, sobre una puntuación total de 10 puntos, aun cuando durante el desarrollo de la materia se hubiese seguido el sistema de evaluación continua. Al igual que en la convocatoria ordinaria, este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica, las cuales ponderarán ambas al 50%. La nota final de la asignatura y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la calificación obtenida en ese examen extraordinario, con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance un mínimo del 30% tanto en la parte teórica como práctica del examen.

INFORMACIÓN ADICIONAL

